



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS

Programa Xpande Digital 2019

La Cámara de Comercio e Industria de Burgos anuncia mediante la correspondiente convocatoria pública del programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la fase de asesoramiento y en la fase de ayudas del programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Burgos, y del ámbito de la Diputación Provincial de Burgos (municipios menores de 20.000 habitantes).

Segundo. – Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El Programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un Plan de Acción de Marketing Digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el Plan de Acción de Marketing Digital.

El programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de fase de asesoramiento y fase de ayudas de 3 y 6 meses respectivamente).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Burgos. Además puede consultarse a través de la web www.camaraburgos.com

Cuarto. – Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria es de 23.806,80 euros, dentro del «Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020».

Los recursos estimados por empresa previstos en la Fase de Asesoramiento son de 2.700 euros, que serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Burgos/Sociedad para el Desarrollo de Burgos (Sodebur).

Las empresas que participen en la fase de ayudas contarán con un presupuesto máximo elegible de 4.000 euros, cofinanciado en un 50% por los fondos FEDER y el resto por la empresa beneficiaria, por lo que la ayuda máxima de la empresa será de 2.000 euros.



Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 31 de octubre de 2019 o hasta agotar presupuesto. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse a través de la web www.camaraburgos.com

En Burgos, a 3 de octubre de 2019.

El secretario general
(ilegible)